



Febrero 2019 - ISSN: 1696-8352

## **EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS LEGALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA. AÑO 2014.**

**Autores:**

**Ing. Ximena Minshely Güillín Llanos, MSC<sup>1</sup>,  
Lcda. Carmen Cecilia Cabrera Bravo, MSC.<sup>2</sup>,  
Ing. Ronald Fabián Andagoya Arechua, MSC<sup>3</sup>,  
Ing. Juana Narcisa Ormaza Vera.<sup>4</sup>,**

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Ximena Minshely Güillín Llanos, Carmen Cecilia Cabrera Bravo, Ronald Fabián Andagoya Arechua y Juana Narcisa Ormaza Vera (2019): "Examen especial a la cuenta de ingresos propios y su incidencia en el cumplimiento de las normativas legales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Pichincha. Año 2014", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (febrero 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/02/cuenta-ingresos-propios.html>

### **RESUMEN**

La revisión especial realizada a la cuenta Ingresos, fue aplicada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha; esta investigación respondió a la interrogante investigativa: ¿De qué manera incide un examen especial a la cuenta de ingresos propios en el cumplimiento de las normativas legales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha?, para lo cual se planteó el siguiente objetivo: Realizar un examen especial a la cuenta de ingresos propios y su incidencia en el cumplimiento de las normativas legales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha. Además, se utilizaron los

<sup>1</sup> Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Master en Contabilidad y Auditoría, Docente de la *Unidad de Estudios a Distancia, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Los Ríos (Ecuador)* [xguillin@uteq.edu.ec](mailto:xguillin@uteq.edu.ec)

<sup>2</sup> Licenciada en Ciencia de la Educación Mención Comercio y Administración, Master en Contabilidad y Auditoría, Docente de la *Unidad de Estudios a Distancia, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Los Ríos (Ecuador)* [ccabrera@uteq.edu.ec](mailto:ccabrera@uteq.edu.ec)

<sup>3</sup> Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Master en Administración de Empresas, Docente de la *Unidad de Estudios a Distancia, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Los Ríos (Ecuador)* [randagoya@uteq.edu.ec](mailto:randagoya@uteq.edu.ec)

<sup>4</sup> Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, *Unidad de Estudios a Distancia, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Los Ríos (Ecuador)* [juana.ormaza@uteq.edu.ec](mailto:juana.ormaza@uteq.edu.ec)

métodos deductivo, inductivo, analítico y sintético. Las políticas que mantiene el GAD permiten manejar la cuenta ingresos de manera adecuada, entre ellas el registro permanente de cada rubro que arroja el departamento de rentas, por lo que la administración conoce con exactitud la cantidad recaudada. A la vez se detectaron algunas situaciones que involucran el desempeño del control interno que mantiene la empresa, los que se encuentran detallados en el informe. Una vez evaluadas cada una de las actividades que realiza la entidad con los componentes de sistema de control interno, se obtuvo los siguientes resultados, el nivel de riesgo del sistema del control interno es del 10 %, de acuerdo a la tabla es un nivel de riesgo BAJO. El Nivel de Confianza es 90 % de acuerdo a la tabla es un Nivel de Confianza ALTA. De acuerdo a los rubros de la cuenta ingreso y al registro de la misma se determinara los observaciones pertinentes, a la vez se deben aplicar ciertas políticas que deben adoptar las áreas en mención.

**Palabras clave:** Examen, Ingresos, Cumplimiento y Normativa.

## **SPECIAL EXAMINATION TO THE ACCOUNT OF THEIR OWN INCOME AND ITS INCIDENCE IN THE COMPLIANCE OF THE LEGAL REGULATIONS IN THE AUTONOMOUS DECENTRALIZED GOVERNMENT OF CANTÓN PICHINCHA.**

### **ABSTRACT**

The special revision carried out to the bill Revenue, it was applied in the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Canton Pichincha; this investigation responded to the investigative query: Does it impact a special exam to the own income account in the execution of the legal regulatory schemes in the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Canton Pichincha of what way?, for that which thought about the following objective: To carry out a special exam to the own income account and their incidence in the execution of the legal regulatory schemes in the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Canton Pichincha. Also, the deductive, inductive, analytic and synthetic methods were used. The politicians that the GAD maintains allow managing the bill revenue in an appropriate way, among them the permanent registration of each item that throws the department of rents, for what the administration knows with accuracy the collected quantity. At the same time some situations were detected that involve the acting of the internal check that maintains the company, those that are detailed in the report. Once evaluated each one of the activities that carries out the entity with the components of internal check system, was obtained the following results, the level of risk of the system of the internal check is of 10%, according to the chart it is a level of LOW risk. The Confidence level is 90% according to the chart it is a Confidence level DISCHARGE. According to the items of the bill entrance and to the registration of the same one it was determined the pertinent observations, at the same time certain politicians should be applied that should adopt the areas in mention.

**Keywords:** Review, Income, Compliance, Regulations.

## 1. Introducción

El Cantón Pichincha tiene una extensión territorial de 1075,26 kilómetros cuadrados según los datos del INEC; sin embargo, de acuerdo con la información del Gobierno Municipal la extensión es de 1067,30 kilómetros cuadrados.

Ubicación Geográfica GAD Municipal Pichincha



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censo- Ecuador

El Examen Especial a nivel mundial es muy aplicado tanto en empresas privadas y públicas por lo que se encarga de verificar, estudiar y evaluar los aspectos limitados de la gestión financiera, administrativa y operativa donde se aplican los procedimientos de auditoría.

La Autonomía y descentralización son dos aspectos trascendentales que han sido tomados en cuenta a lo largo de la vida de cada uno de los hoy llamados Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador, inclusive la actual normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), promulga la autonomía administrativa y financiera de este tipo de entidades.

Esta normativa dentro de la autonomía financiera, especifica que además del derecho que poseen de recibir de forma oportuna los recursos que le corresponden de su participación en el Presupuesto General del Estado, pueden generar y administrar sus propios recursos de acuerdo a lo estipulado en la Constitución del Estado.

Pero la autonomía de la que se habló en el párrafo anterior no exime que se establezcan los debidos procesos de control externos, más que todo en lo referente a la generación y administración eficiente de los dineros que ingresan a las arcas municipales, procedentes de ingresos denominados como propios, sean estos permanentes o no permanentes, y que normalmente son originados por impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, rentas de inversiones y multas.

Es de vital importancia, el monitoreo y control continuo de los ingresos propios, así como de los que provienen del Presupuesto General del Estado, ya que la finalidad que debe tener todo gobierno seccional es el bien común local y, dentro de este y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área urbana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción, por lo que se hace necesario no solamente contar con recursos para la satisfacción de los mismos, sino que también del control de los recursos y competencias adquiridos.

Es necesario establecer la normativa contable que tienen los ingresos propios del Municipio del Cantón Pichincha, son dados por las recaudaciones como son: impuestos, tasas de inversiones, rentas de inversiones y multas que se recaudan por parte de los contribuyentes, esto será evaluado al momento de realizar la investigación.

El examen especial aplicado a la cuenta de ingresos propios y su incidencia en el cumplimiento de las normativas legales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Pichincha. Año 2014., ha sido respaldado con los siguientes autores.

La Revisión especial según **(SUAREZ, 2010)**. Es el examen crítico, sistemático e imparcial de la administración de una entidad, para determinar la eficacia con que logra los objetivos pre-establecidos y la eficiencia y economía con que se utiliza y obtiene los recursos, con el objeto de sugerir las recomendaciones que mejorarán las operaciones de la entidad en el futuro

Para **(ESTUPIÑAN, 2013)**. El control interno es un proceso que integra todas las áreas de la empresa para permitir la efectividad y eficiencia de las operaciones al obtener estados financieros, tomando en cuenta el aspecto legal interno y externo al que la entidad se rige.

La Auditoría Gubernamental La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, determina que la auditoría gubernamental, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos. La auditoría gubernamental, de ninguna manera puede modificar las resoluciones adoptadas por los dignatarios autoridades, funcionarios, servidores, ex servidores y demás personas vinculadas con la acción de control en el ejercicio de sus atribuciones, funciones, facultades o competencias, en el caso de que estas hubieran definido la situación o puesto término a los reclamos de los particulares, pero puede examinar la actuación administrativa del servidor/a de conformidad con la ley.

La auditoría gubernamental constituye el examen objetivo, sistemático, independiente, constructivo y selectivo de evidencias, efectuadas a la gestión institucional en el manejo de los recursos públicos, con el objeto de determinar la razonabilidad de la información, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas así como respecto de la adquisición, protección y empleo de los recursos

humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ecológicos y de tiempo y, si , estos, fueron administrados con eficiencia, efectividad, economía, eficacia y transparencia **(UED - UTEQ, 2012)**.

## **2. Metodología**

Esta investigación permitió extraer los datos de la realidad mediante técnicas de recolección de datos con el fin de alcanzar los objetivos planteados en la investigación; la técnica utilizada en este tipo de investigación es la entrevista, ya que es el medio más directo para obtener información de la parte involucrada en cada proceso.

El método deductivo, fue manipulado para establecer las conclusiones parciales y generales que resultaron de las entrevistas aplicadas a los funcionarios de la entidad. Además, nos permitió para identificar los componentes de control interno utilizados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha; se aplicó el método deductivo, aplicando los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios, a través de los tipos de investigación bibliografía y de campo de la misma manera el inductivo permitió analizar los procesos aplicados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha para la generación de ingresos propios, por medio de un análisis ordenado coherente y lógico, para obtener conclusiones que se pusieron de manifiesto en el informe de control interno.

Para realizar esta investigación se desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Examinar el grado de cumplimiento de las políticas administrativas, leyes y normativas legales vigentes que permiten generar los ingresos propios para la entidad.
- ✓ Evaluar el sistema de Control Interno que utiliza la institución en el proceso de generación de ingresos propios en la institución.
- ✓ Analizar el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones que admita mejorar el nivel de recaudación de los ingresos propios.
- ✓ Emitir un informe en base a los hallazgos detectados que conlleve a implementar las normativas legales en la institución.

## **3. Desarrollo**

Un Examen especial aplicado al GADCP permitió palpar de cerca la realidad por la que atraviesa la Institución, dando a conocer que a pesar de tener personería jurídica carece de Manual de funciones, lo cual no permite regular las actividades de sus colaboradores dentro de la organización.

La oportuna aplicación del control interno establecido en el programa de auditoría permitió evaluar los principales componentes relacionados a la organización de la Institución.

Con relación al cumplimiento de las políticas y reglamentos establecidos en la Institución se tiene que éstas se realizaron en su gran mayoría al 100%, entre las que destacan el oportuno pago de las obligaciones patronales del personal que colabora en la institución, envío y recepción de informes a las autoridades, constataciones físicas del inventario de la institución y el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el examen, se tiene que el nivel de riesgo del sistema del control interno es del **10%**, de acuerdo a la tabla es un nivel de riesgo **BAJO**, el Nivel de Confianza es **90 %** de acuerdo a la tabla es un Nivel de Confianza **ALTA**, esto permitió evaluar la eficiencia y eficacia conforme a los resultados, para identificar los problemas que afectan a la organización,

Según **(AMADOR, 2012)** “La auditoría integral está basada en un enfoque interdisciplinario, que comprende aspectos legales, financieros, administrativos, operacionales, informáticos, entre otros, lo cual goza de aceptación en las organizaciones. Existe una asociación profesional en nuestro medio que difunde su metodología, aplicación y orientación general. El desarrollo de esta auditoría en nuestro país ha sido paulatino, pero es indudable que su contribución positiva al mundo de los negocios y al sector público.”

#### 4. Resultados



---

**Juana Ormaza  
Asociados**

**FASE I: CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

**AÑO 2014**

<b>Realizado por:</b> Autores
<b>Supervisado por:</b> Autores

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA		<b>Página:</b> 1/1		
			<b>Referencia:</b> A		
<b>PROGRAMA ESPECIFICO I</b>					
<b>Primer objetivo.-</b> Examinar el grado de cumplimiento de las políticas administrativas, leyes y normativas legales vigentes que permiten generar los ingresos propios para la entidad.					
N°	Procedimiento	Ref. /	Horas	Responsable	Supervisora
1	Entrevista a los funcionarios del GAD Municipal	A-1	10	JNOV	DERA
2	Visita a las instalaciones	A-2	10	JNOV	DERA

3	Examen del cumplimiento de las políticas administrativas, leyes y normativas legales vigentes para la generación de ingresos	A-3	10	JNOV	DERA
<b>Total de horas</b>			<b>30</b>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES					<b>Marca:</b>
<b>Supervisado por:</b> AUTORES					



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON PICHINCHA

**Página:**  
1/1

**Referencia:**  
**A - 1**

**ENTREVISTA AL ALCALDE**

N°	Pregunta	Respuesta	Observación	Marca
1	¿De qué forma se cumplen los objetivos establecidos en el municipio?	De manera eficiente, eficaz y permanente	El GAD cumple con los objetivos establecidos	≡
2	¿Usted como máxima autoridad como aprecia el profesionalismo del personal q labora en el municipio?	Son muy eficaz al momento de realizar las actividades encomendadas	La institución mantiene un profesionalismo por parte de los empleados	≡
3	¿En el municipio se cumple con sus deberes tributarios?	Si es lo que se exige por parte de los funcionarios a cargo de esta actividad	Se debe aplicar un mejor control por parte del responsable	≡
4	¿Es confiable la información financiera que se maneja dentro del municipio?	Si en mi administración se solicita a cada empleado que sus actividades estén dentro de la confiabilidad	Se debe fortalecer esta información	≡
5	¿Se realiza el Plan Anual de Contratación en función de los ingresos propios que percibe el municipio?	El Plan es desarrollado en función de los ingresos propios y los recursos que asigna el Estado	El PAC es elaborado con ingreso corriente y no corriente	≡

6	¿Se realizan ofertas hacia la ciudadanía para fomentar la recaudación de fondos propios por concepto de impuestos?	De manera anual se realizan ofertas que incluyen descuentos en las tasas municipales por pagos puntuales, y esto nos ha originado el incremento de estos rubros	Se realizan ofertas anuales	≡
7	¿El control interno de la entidad está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo?	Procuramos al máximo cumplir con el control interno administrativo que nos exige la Contraloría	El nivel de control interno se evaluará mediante el cuestionario de control interno	≡
8	¿Se revisa de manera permanente el nivel de generación de ingresos permanentes?	Cada mes se le solicita un informe al Director Financiero para evaluar esta situación	Se consideran los Reportes del Director Financiero	≡
9	¿Los egresos permanentes se financian de manera exclusiva con los ingresos permanentes?	Por supuesto, este es un principio rector de las finanzas públicas nacionales y procuramos cumplirlo a cabalidad	Se cumple con el principio establecido por e SINFIP	≡
10	¿Considera usted que es suficiente los ingresos propios que genera la entidad?	No, es una pena mencionar que la cultura de generación de ingresos es bien débil, lo que ocasiona que recurramos a fuentes de financiamiento externos como por ejemplo el Banco del Estado y demás organismos de financiamiento	El nivel de ingresos propios es bajo	≡
<b>Realizado por:</b> AUTORES			<b>Marca:</b> ≡	
<b>Supervisado por:</b> AUTORES				



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PICHINCHA

**Página:**  
1/1

**Referencia:**  
**A - 1**

**ENTREVISTA AL DIRECTOR FINANCIERO**

N°	Pregunta	Respuesta	Observación	Marca
1	¿Cuál es el mecanismo que se emplea para garantizar que el departamento financiero adquiera, proteja y emplee los recursos de manera económica y eficiente?	El mecanismo está dado por los controles que se emplean en cada una de las actividades para proteger los recursos que tienen el GAD	Se pudo constatar que el departamento financiero maneja sus actividades de manera eficiente y eficaz.	≡
2	¿Considera usted que la información financiera presentada es razonable y está de acuerdo a las distintas normas y principios establecidos?	Si por supuesto esta información es razonable y confiable	Existen registros de notas donde se verifica la confiabilidad de la información	≡
3	¿Existe una adecuada función de revisión o supervisión de las actividades ejecutada por el personal del Departamento Financiero?	El departamento financiero revisa y supervisa cada una de las actividades ejecutadas por el personal.	Esta es una de las debilidades de la empresa	≡
4	¿El personal que labora en el Departamento financiero cumple con el perfil profesional adecuado?	No específicamente	Se revisaron los perfiles de puestos de cada colaborador	≡
<b>Realizado por: AUTORES</b>			<b>Marca: ≡</b>	
<b>Supervisado por: AUTORES</b>				



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON PICHINCHA

**Página:**  
1/1

**Referencia:**  
**A - 1**

**ENTREVISTA AL CONTADOR**

N°	Pregunta	Respuesta	Observación	Marca
1	¿Cada que tiempo realiza los estados financieros?	Anualmente se realizan los estados financieros	Se revisaron los estados financieros	≡
2	¿Qué tipo de programa o sistema lleva usted?	El programa SIG-AME	Se pudo constatar la utilización del programa SIG-AME	≡
3	¿Dispone de un plan de cuentas?	Si el GAD cuenta con un plan de cuentas	Se verifico el plan de cuentas que utiliza la institución	≡
4	¿Considera usted que la información financiera presentada es razonable y está de acuerdo a las distintas normas y principios establecidos?	Si están de acuerdo a las Normas de la Contraloría General del Estado	Existen normas que están aplicada en la información presentada	≡
<b>Realizado por: AUTORES</b>			<b>Marca: ≡</b>	
<b>Supervisado por: AUTORES</b>				

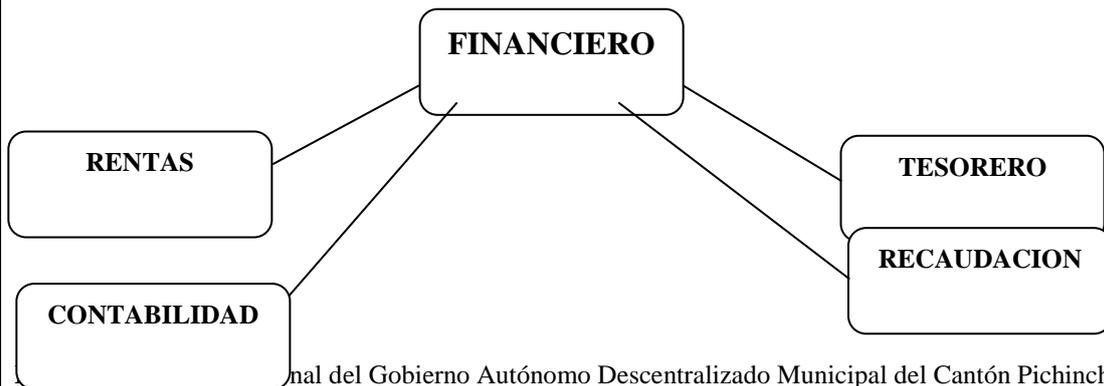
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA	<b>Página:</b> 1/5
		<b>Referencia:</b> <b>A - 2</b>
<b>CONOCIMIENTO GENERAL DE LA ENTIDAD</b>		
<p> El día lunes 11 de abril del año 2014, sin siendo las 14h30 se realizó la inspección física al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha, la misma que se realizó en el edificio donde funciona la institución a en la Calle principal frente al malecón, la empresa cuenta con 2 plantas de 18 mts x 15 mts, una oficina en el mezanine del municipio, que sirve para la administración, en donde laboran el departamento de contabilidad, rentas y financiero, alcaldía, y salón de sesiones; en la parte baja del municipio se encuentra los departamentos de rentas, catastros y avalúos, además la planta baja está ocupada por la área de atención a los usuarios. § </p> <p> <b>Figura 2.-</b> Imagen frontal del GAD Municipal de Pichincha </p> 		
<b>Realizado por:</b> AUTORES	<b>Marca:</b> <b>Ω</b>	
<b>Supervisado por:</b> AUTORES		

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA</p>	<p style="text-align: center;"><b>Página:</b> 2/5</p>
		<p style="text-align: center;"><b>Referencia:</b> <b>A - 2</b></p>
<p><b>Misión</b></p> <p>Satisfacer las demandas de toda la población, mejorando constantemente la prestación de servicios de Salud, Educación, Cultura y Deportes, dotando de infraestructura básica como saneamiento básico, centros de abasto, áreas verdes y de recreación, centros culturales, postas, hospitales, unidades educativas e infraestructura vial, que sirva al interés general y contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Pichincha. Brindar servicios municipales de calidad e intervenir con transparencia como institución planificadora, reguladora y facilitadora del desarrollo humano con la participación ciudadana, haciendo de Pichincha un cantón competitivo, en el que se pueda vivir con dignidad.</p> <p><b>Visión</b></p> <p>La Municipalidad de Pichincha, será una institución moderna, competitiva, de alta productividad, de reconocido prestigio y referente válido de gestión municipal transparente, que contribuya a mejorar permanentemente la calidad de vida de la comunidad. La gestión de la Municipalidad de Pichincha se sustentará en el ordenamiento jurídico vigente, estructura orgánica y funcional adecuada, servicios de calidad, trabajo en equipo, sostenibilidad presupuestaria, protección al ambiente, participación ciudadana, comunicación efectiva; y, en el compromiso y capacidad de sus recursos humanos.</p>		
<p><b>Realizado por:</b> AUTORES</p>		<p style="text-align: center;"><b>Marca:</b> <b>Ω</b></p>
<p><b>Supervisado por:</b> AUTORES</p>		





### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha

### FUNCIONES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

**FINANCIERO:** Garantiza que se lleve en forma adecuada y de acuerdo a las normas legales, toda la contabilidad de la administración, permitiendo que esta sirva como instrumento para la toma de decisiones y cumplimiento de las metas, objetivos y políticas de la administración.

**RENTAS:** El departamento de Rentas Municipal es un órgano de apoyo encargado de emitir los tributos y rentas municipales, así como proponer las medidas sobre políticas, normas, planes y programas que correspondan al ámbito de su competencia de recaudación y de simplificación del Sistema Tributario Municipal, planifica, organiza, dirige, coordina y controla los procesos de registro, cobranza y fiscalización de los tributos municipales, crea y mantiene actualizado los registros de los contribuyentes, concesionarios y de las propiedades de la Municipalidad que producen rentas.

Realizado por: AUTORES

Supervisado por: AUTORES

Marca:

**Ω**

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA</p>	<p style="text-align: right;"><b>Página:</b> 5/15</p>
		<p style="text-align: right;"><b>Referencia:</b> <b>A - 2</b></p>
<p><b>Tesorero:</b> Controla y audita internamente los ingresos tributarios como son los títulos de créditos las especies valoradas, realiza arqueo de caja e inventario.</p> <p><b>Recaudador:</b> La recaudadora es la responsable de los ingresos tributarios, como son títulos de créditos y especies valoradas ( impuestos tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas) que reposan en su departamento, al momento de ser recaudado tendrán que ser depositado durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente y luego reportar al departamento de contabilidad para su respectivo control y registro</p> <p><b>Contador:</b> Lleva el control de todos los ingresos como son Impuestos Tasas y Contribuciones, Rentas de Inversión y Multas, con la finalidad de examinar, evaluar y registrar todos los movimientos diarios.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROCESO DE LAS CUENTAS AUDITADAS</b></p> <p>Impuestos comprende las cuentas que registran los aumentos indirectos del financiamiento propio, provenientes de los tributos directos e indirectos como son:</p> <p style="text-align: center;"><b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIA DE CAPITAL</b></p> <p><b>Venta de Predios Urbanos:</b> Este impuesto grava con el 10% a las utilidades y plusvalía que provengan de la transferencia de inmuebles urbanos. Dicho porcentaje se puede modificar mediante ordenanza.</p>		
<p><b>Realizado por:</b> AUTORES</p>	<p style="text-align: right;"><b>Marca:</b> <b>Ω</b></p>	
<p><b>Supervisado por:</b> AUTORES</p>		

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 6/15
		<b>Referencia:</b> <b>A - 2</b>
<p>Los elementos para obtener la base imponible son el valor del suelo, el valor de las edificaciones y un valor de reposición que se determina aplicando un proceso que permite la simulación de construcción de la obra que va a ser evaluada a costos actualizados de construcción, depreciada de forma proporcional al tiempo de vida útil. La tarifa del impuesto es un porcentaje del valor de la propiedad urbana que oscila entre un mínimo de cero punto veinticinco por mil y un máximo del cinco por mil, que se fija mediante ordenanza por el concejo municipal. Y se emite el primer día de cada año por medio de un sistema del Departamento de Avalúos y Catastro para que este sea cobrado por el departamento de Tesorería - Recaudación</p> <p><b>Impuestos Predios Rústicos:</b> El hecho imponible de este impuesto es la propiedad o posesión de un inmueble situado fuera de los límites de las zonas urbanas. Se consideran como propiedad rural a la tierra, edificios, maquinaria agrícola, ganado y otros semovientes, plantaciones agrícolas y forestales.</p> <p>La base imponible resulta del valor del suelo, del valor de las edificaciones y un valor de reposición que se relaciona con el aumento o disminución del valor de la tierra. La tarifa del impuesto a la propiedad rural es un porcentaje que no puede ser inferior al cero punto veinticinco por mil ni superior al tres por mil, el cual será fijado mediante ordenanza por el concejo municipal. De igual manera se emite el primer día de cada año por medio de un sistema del Departamento de Avalúos y Catastro para que este sea cobrado por el departamento de Tesorería-Recaudación.</p>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES	<b>Marca:</b> <b>Ω</b>	
<b>Supervisado por:</b> AUTORES		

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 7/15
		<b>Referencia:</b> <b>A - 2</b>
<p><b>Impuestos de Alcabalas:</b> El impuesto de alcabalas grava el traspaso de dominio de bienes inmuebles por transferencia a título oneroso, prescripción adquisitiva de dominio, donación, transferencia gratuita u onerosa que haga el fiduciario a favor de los beneficiarios de un fideicomiso, así como el usufructo, uso y habitación. También se gravan con alcabala las particiones que hagan los coherederos, legatarios, socios y, en general, los copropietarios en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.</p> <p>La base imponible del impuesto de alcabalas es el valor contractual, siempre que sea mayor al valor que consta en el catastro, pues en caso contrario rige el del catastro. En el caso de la constitución de derechos reales, la base imponible es el valor de dichos derechos a la fecha en que ocurra el acto o contrato respectivo. La tarifa del impuesto es el 1% de la base imponible. Este impuesto lo emite el departamento de rentas mediante un título de crédito según su necesidad y luego es enviado al departamento de Recaudación para su cobro.</p> <p><b>Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales:</b> El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales lo deben pagar las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligadas a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que disponen la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.</p>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES	<b>Marca:</b> <b>Ω</b>	
<b>Supervisado por:</b> AUTORES		

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA</p>	<p style="text-align: center;"><b>Página:</b> 8/15</p>
		<p style="text-align: center;"><b>Referencia:</b> <b>A - 2</b></p>
<p>En caso de que el contribuyente realice actividades en más de un municipio, presentará la declaración del impuesto en el municipio en donde tenga su domicilio principal, especificando el porcentaje de los ingresos obtenidos en cada uno de los municipios donde tenga sucursales, y con base en dichos porcentajes determinará el valor del impuesto que corresponde a cada municipio. El impuesto del 1.5 por mil corresponde al activo total del año calendario anterior y el periodo financiero correrá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.</p> <p><b>Patentes Comerciales:</b> De conformidad con el artículo 548 del COOTAD, para ejercer una actividad comercial, industrial o financiera, se deberá obtener una patente anual, previa inscripción en el registro que mantendrá, para estos efectos, cada municipalidad. Dicha patente se deberá obtener dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades, o dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año.</p> <p>El concejo municipal, mediante ordenanza, establece la tarifa del impuesto anual en función del patrimonio de los sujetos pasivos de este impuesto dentro del cantón. La tarifa mínima será de diez dólares y la máxima de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p><b>Impuesto a los espectáculos públicos:</b> El impuesto a los espectáculos públicos consiste en un gravamen del diez por ciento del valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos, salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional, que únicamente pagarán el cinco por ciento de este valor.</p>		
<p><b>Realizado por:</b> AUTORES</p>	<p style="text-align: center;"><b>Marca:</b></p>	
<p><b>Supervisado por:</b> AUTORES</p>	<p style="text-align: center;"><b>Ω</b></p>	

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA</p>	<p><b>Página:</b> 9/15</p>
		<p><b>Referencia:</b> <b>A - 2</b></p>
<p><b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b></p> <p>Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios o beneficios que proporcionan. Los artículos 568 y 577 del COOTAD establecen, aunque no de modo exhaustivo, las obras y servicios públicos en razón de los cuales se pueden cobrar tasas y contribuciones especiales, además de que el mismo COOTAD precisa las reglas fundamentales de la creación y cobro de estos tributos. En suma, la potestad tributaria municipal, si bien es expresión de su autonomía financiera, no es ajena a la regulación de la ley. En lo que se refiere a las tasas, el artículo 568 establece que se pueden cobrar por la prestación de los siguientes servicios:</p> <p>Aprobación de planos e inspección de construcciones.</p> <p>Recolección de basura y aseo público.</p> <p>Servicios administrativos.</p> <p>Alcantarillado y canalización.</p> <p>En lo que se refiere a las contribuciones especiales de mejora, el artículo 577 del COOTAD señala que los municipios pueden cobrarlas, principalmente, por las siguientes obras:</p> <p>Aceras y cercas; Obras de alcantarillado; Plazas, parques y jardines.</p>		
<p><b>Realizado por:</b> AUTORES</p>		<p><b>Marca:</b></p>
<p><b>Supervisado por:</b> AUTORES</p>		<p style="text-align: center;"><b>Ω</b></p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 10/15
		<b>Referencia:</b> <b>A - 2</b>
<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		
<p>Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.</p>		
<p><b>Edificios, Locales y Residencias:</b> Ingresos provenientes del alquiler de edificios, locales y residencias.</p>		
<p><b>Intereses por Mora:</b> Ingresos provenientes por mora, originados por el incumplimiento de obligaciones o convenios legalmente exigibles.</p>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES	<b>Marca:</b> <b>Ω</b>	
<b>Supervisado por:</b> AUTORES		



**FLUJOGRAMA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN**

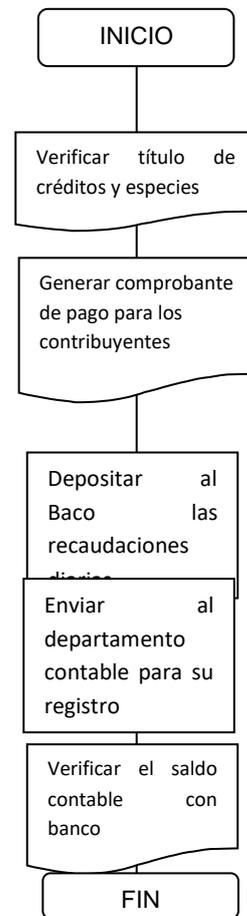
**RESPONSABLE**

Tesorero y  
Jefe de  
Recaudación  
Legal

**CONTRATACIÓN**

- Control de los Títulos de créditos y Especies valoradas.
- Generar el comprobante de ingreso para el contribuyente al momento del pago preimpreso y prenumerado
- Depositar a una cuenta rotativa la recaudación diaria
- Enviar un reporte diario al departamento de contabilidad para su respectivo registro.
- Realizar la conciliación bancaria.

**FLUJOGRAMA**



**Fuente:** Manual de procedimientos administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha.

**Realizado por:** AUTORES

**Supervisado por:** AUTORES

**Marca:**





GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
PICHINCHA

**Página:**  
12/15

**Referencia:**  
**A - 2**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PICHINCHA**  
**“FODA”**  
**ANALISIS INTERNO**

<b>F</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decisión y voluntad del Financiero por estimular cambios necesarios para alcanzar el apropiado funcionamiento de todos los servicios prestados en la institución</li><li>• Personal con experiencia y conocimientos en contabilidad</li><li>• Cumplimiento en la entrega de información al Área Financiera.</li><li>• Un grupo de personas se encuentra apto para trabajar en mejoras del departamento.</li><li>• Cumplimiento con las disposiciones de los entes Reguladores</li></ul>
<b>O</b>	
<b>R</b>	
<b>T</b>	
<b>A</b>	
<b>L</b>	
<b>E</b>	
<b>Z</b>	
<b>A</b>	
<b>(+)</b>	

**Realizado por:** AUTORES

**Supervisado por:** AUTORES

**Marca:**

**Ω**



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
PICHINCHA

**Página:**  
13/15

**Referencia:**  
**A - 2**

D  
E  
B  
I  
L  
I  
D  
A  
D  
E  
S  
(-)

- Actividades Rutinarias y netamente operativas
- Falta de capacitación constante
- Ausencia de crecimiento profesional
- Falta de visión compartida con la institución hacia el futuro
- Falta de sistema contable, que provea de información a los altos mandos, para la toma de decisiones oportunamente.

**Realizado por:** AUTORES

**Supervisado por:** AUTORES

**Marca:**

**Ω**



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
PICHINCHA

**Página:**  
14/15

**Referencia:**  
**A - 2**

#### ANALISIS EXTERNOS

<b>O P O R T U N I D A D E S (+)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar y actualizar la capacitación con cursos dictados para toda el área financiera.</li><li>• Creatividad en busca de nuevos objetivos.</li><li>• Innovación en procesos.</li><li>• Cambios en herramientas de apoyo (software) facilitando proveer de información contable- financiera para la toma de decisiones</li></ul>
--	---

**Realizado por:** AUTORES

**Supervisado por:** AUTORES

**Marca:**

**Ω**



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
PICHINCHA

**Página:**  
15/15

**Referencia:**  
**A - 2**

A  
M  
E  
N  
A  
Z  
A  
S  
(-)

- Resistencia pasiva al cambio
- Acomodamiento.
- Falta de compromiso con la institución.
- Falta de criterio profesional

**Realizado por:** AUTORES

**Supervisado por:** AUTORES

**Marca:**

**Ω**



Juana Ormaza  
Asociados

**FASE II: PLANIFICACIÓN**

**AÑO 2014**

**Realizado por:** Autores

**Supervisado por:** Autores

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 1/1
		<b>Referencia:</b> <b>B</b>
<b>PROGRAMA ESPECIFICO II</b>		

**Segundo objetivo.-** Evaluar el sistema de Control Interno que utiliza la institución en el proceso de generación de ingresos propios en la institución.

N°	Procedimiento	Ref. /	Horas	Responsable	Supervisora
1	Aplicación del Cuestionario de Control Interno (COSO I)	<b>B-1</b>	15	JNOV	DERA
2	Medición del riesgo inherente	<b>B-2</b>	5	JNOV	DERA
3	Medición del riesgo de control	<b>B-3</b>	5	JNOV	DERA
4	Medición del riesgo de detección	<b>B-4</b>	5	JNOV	DERA
<b>TOTAL</b>			<b>30</b>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES					<b>Marca:</b>
<b>Supervisado por:</b> AUTORES					

**4.1.3 Aplicación del cuestionario del Control Interno de acuerdo a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado**

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 1/5
		<b>Referencia:</b> <b>B - 1</b>

AMBIENTE DE CONTROL						
<b>Responsable:</b> Jefe Financiero						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACION
		SI	NO	Ptje obtenido	Calf. Opt.	
1	¿Existen políticas claras y específicas en la entidad, para el cobro de impuestos prediales urbanos?	x		5	5	≡
2	¿La entidad cuenta con un mapa de procesos en el cobro de impuestos prediales?	x		5	5	≡
3	¿La entidad tiene actualizadas las ordenanzas para el cobro de contribuciones especiales de mejora?	x		5	5	≡
4	¿Las recaudaciones de contribuciones especiales de mejora establecidas por acto normativo son parte del presupuesto general del GAD?	x		5	5	≡
<b>Realizado por:</b> AUTORES					<b>Marca:</b> ≡	
<b>Supervisado por:</b> AUTORES						

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 2/5
		<b>Referencia:</b> B - 1
<b>EVALUACION DE RIESGO</b>		

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACION		OBSERVACION
		SI	NO	Ptje obtenido	Calf. Opt.	
1	¿La institución ha iniciado algún proceso de identificación de riesgo?		x	0	5	HA - §
2	¿Dentro de los rubros de ingresos por recaudación de contribución especial de mejora no se incluyen los gastos generales de administración?	x		5	5	≡
3	¿Los devengados por gastos de energía eléctrica de la institución están sustentados con facturas de consumo?	x		5	5	≡
4	¿La ordenanza para el cobro de para tasas de recolección de basura actualizadas?	x		5	5	≡
<b>Realizado por: AUTORES</b>					<b>Marcas:</b> HA ≡ §	
<b>Supervisado por: AUTORES</b>						

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 3/5
		<b>Referencia:</b> B - 1
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>		

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACION		OBSERVACION
		SI	NO	Ptje obtenido	Calf. Opt.	
1	¿Están obligadas las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, que ejerzan permanentemente una actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria y profesional a pagar el impuesto a la patente municipal?	x		5	5	≡
2	¿La patente municipal se cobra en función del patrimonio de los contribuyentes, de acuerdo a su declaración de impuesto a la renta?	x		5	5	≡
3	¿El personal de la institución cumple con sus funciones establecidas		x	0	5	HA - §
4	¿Las emisiones de patentes municipales son consistentes con La base de datos del SRI?	x		5	5	≡
<b>Realizado por:</b> AUTORES					<b>Marcas:</b> HA ≡ §	
<b>Supervisado por:</b> AUTORES						

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 4/5				
		<b>Referencia:</b> B - 1				
<b>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACION		OBSERVACION
		SI	NO	Ptje obtenido	Calf. Opt.	

1	¿Se proporciona a los funcionarios actualización permanente de conocimientos y técnicas para la actualización y categorización de los predios?	x		5	5	≡
2	¿Los funcionarios encargados de atender a los contribuyentes están capacitados en atención al público?	x		5	5	≡
3	¿Las recaudaciones diarias se depositan máximas en el día siguiente hábil después de la recaudación?	x		5	5	≡
4	¿Se efectúan verificaciones diarias de los ingresos?	x		5	5	≡
<b>Realizado por:</b> AUTORES					<b>Marca:</b> ≡	
<b>Supervisado por:</b> AUTORES						

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA		<b>Página:</b> 5/5			
			<b>Referencia:</b> B - 1			
<b>SUPERVISION O MONITOREO</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACION		OBSERVACION
		SI	NO	Ptje obtenido	Calf. Opt.	

1	¿Las recaudaciones diarias se depositan en la cuenta de ingresos de la institución?	X		5	5	≡
2	¿Las verificaciones diarias de ingresos las realiza una persona distinta a los funcionarios encargados de las recaudaciones y registro contable?	X		5	5	≡
3	¿Las conciliaciones bancarias las realiza el área de tesorería?	X		5	5	≡
4	¿Existe un catastro actualizado de comerciantes, empresas, empresarios, profesionales, etc que tengan obligatoriedad de cancelar el impuesto a la patente municipal?	X		5	5	≡
<b>Realizado por:</b> AUTORES					<b>Marca:</b> ≡	
<b>Supervisado por:</b> AUTORES						

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 1/1
		<b>Referencia:</b> B - 2
<b>RIESGO DE CONTROL</b>		

Para evaluar este tipo de riesgo, se ha tenido en cuenta los resultados obtenidos en la aplicación de los componentes del control interno a las diferentes actividades que realiza la Institución.

**FÓRMULA**

$$NC = \frac{90}{100} * 100$$

$$NC = 90,00 \%$$

Las actividades de control dentro de la institución evaluada son las adecuadas de tal manera que se ha obtenido un 90 % de nivel de confianza, lo que evidencia efectivos controles.

$$RC = 100 \% - 90,00 \%$$

$$RC = 10,00 \%$$

<b>RIESGO Y CONFIANZA</b>		
<b>RANGO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONFIANZA</b>
<b>5 % - 50 %</b>	<b>BAJO</b>	<b>ALTA</b>
51 % - 75 %	MEDIO	MODERADA
76 % - 95 %	ALTO	BAJA
<b>RIESGO = BAJO    CONFIANZA = ALTA</b>		

Una vez evaluadas cada una de las actividades que realiza la entidad con los componentes de sistema de control interno, se obtuvo los siguientes resultados, el nivel de riesgo del sistema del control interno es del 10 %, de acuerdo a la tabla es un nivel de riesgo BAJO. El Nivel de Confianza es 90 % de acuerdo a la tabla es un Nivel de Confianza ALTA.

**Realizado por:** AUTORES

**Marca:**

**Supervisado por:** AUTORES

**E**



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
PICHINCHA

**Página:**  
1/1

**Referencia:**  
**B - 3**

**RIESGO INHERENTE**

De acuerdo a los factores externos que afectan a la institución en su conjunto, como las siguientes denotan un **RIESGO INHERENTE**:

FACTORES DEL RIESGO INHERENTE	PUNTAJE OPTIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Excesivo gasto corriente	25	5
Insuficiente implementos informáticos	25	5
Falta de cumplimiento en las actividades	25	5
Cambios en las políticas gubernamentales	25	5
<b>TOTAL <math>\Sigma</math></b>	<b>100 %</b>	<b>20 %</b>
<b>RIESGO Y CONFIANZA</b>		
RANGO	RIESGO	CONFIANZA
5 % - 50 %	BAJO	ALTA
51 % - 75 %	MEDIO	MODERADA
76 % - 95 %	ALTO	BAJA
<b>RIESGO = BAJO CONFIANZA = ALTA</b>		

Una vez evaluados los factores externos que afecta a la eficiencia operativa del Distrito, se obtuvo el siguiente resultado, el nivel de riesgo inherente es del 20 %, de acuerdo a la tabla es un nivel de riesgo BAJO.

<b>Realizado por:</b> AUTORES	<b>Marca:</b> E
<b>Supervisado por:</b> AUTORES	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 1/1
		<b>Referencia:</b> B - 4

## RIESGO DE DETECCION

Una vez realizada la evaluación al Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Pichincha, así como de la aplicación de controles adecuados, se puede llegar al criterio que el riesgo de detección al que se enfrenta la auditora es del 20 %; por ello, podemos determinar que el riesgo de auditoría es el siguiente:

$$\text{RIESGO DE AUDITORÍA} = \text{RI} * \text{RC} * \text{RD}$$

<b>RIESGO INHERENTE</b>	<b>RIESGO DE CONTROL</b>	<b>RIESGO DE DETECCIÓN</b>	<b>CONVERTOR</b>	<b>RIESGO ACEPTABLE DE AUDITORIA</b>
0,20	0,10	0,20	= 0,004 * 100	<b>0,4 %</b>

El riesgo de auditoría representó un margen de error más/menos del 0,24 %, es el riesgo de formular una opinión de auditoría incorrecta cuando existe un error significativo, lo que se encuentra enmarcado dentro del rango aceptable que se encuentra entre 0 – 5 %.

**Realizado por:** AUTORES

**Supervisado por:** AUTORES

**Marca:**

L



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
PICHINCHA

**Página:**  
1/2

**Referencia:**  
**B - 5**

**MATRIZ DE RIESGOS**

COMPONENTE	RIESGOS INHERENTES/CONTROL	ENFOQUE DE AUDITORÍA	INSTRUCCIONES PARA EL PLAN DETALLADO
IMPUESTOS PEDIALES URBANOS	ALTO/ALTO Movimientos significativos, no existen controles	SUSTANTIVO - Procedimientos analíticos - Revisión de conciliaciones - Arqueos de fondos	- Determinar procedimientos para recaudación de impuestos y depósitos de recaudaciones. - Verifique si conciliaciones de caja con regularidad.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA	MODERADO/MODERADO Saldos significativos	SUSTANTIVOS - Procedimientos analíticos - Conciliación de cuentas	- Verificar el cobro de impuestos y la consistencia con el cobro de las contribuciones especiales de mejoras. - Conciliar las recaudaciones de contribuciones especiales de mejoras con la cuenta contable.
TASA DE RECOLECCION DE BASURA	ALTO/ALTO Recaudación a través de convenio con CNEL. No existe catastro de contribuyentes mensuales.	CUMPLIMIENTO - Verificación de los procedimientos SUSTANTIVOS - Verificación de las recaudaciones. - Revisión del método utilizado en la determinación de los ingresos.	Verifique que se cumplan con todos los procedimientos específicos para la recaudación. - Verificar que las recaudaciones sean consistentes con las recaudaciones por concepto de energía eléctrica
PATENTES	BAJO/MODERADO Movimiento no es significativo, en comparación con el catastro de contribuyentes en la base de datos del SRI.	CUMPLIMIENTO - Verificar cumplimiento proceso de emisión de patentes. - Verificar el cálculo en la emisión de patentes. SUSTANTIVO - Procedimientos analíticos - Observación de la existencia y pruebas de emisiones de patentes.	- Establecer causas por la no se recauda las tasas por patentes y no son consistentes con la base de datos del SRI. - Determinar controles claves de emisión de patentes.

**Realizado por:** AUTORES

**Marca:**

**Supervisado por:** AUTORES

**E**



IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO INHERENTE			
	ALTO	4	5	5
	MEDIO	3	3	5
	BAJO	1	2	4
		BAJO	MEDIO	ALTO
	FRECUENCIA O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			

Control	Efectividad
Ninguno	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Destacado	5

Proceso	Actividades	Respuesta Responsable		Verificación de Cumplimiento	
		Si	No	Si	No
<b>Eficiencia</b>	Se realiza evaluaciones de los diferentes riesgos.		X		X
	Se realizan análisis del cumplimiento de metas.	X		X	
	Se realizan depósitos diarios de dinero en cheque y efectivo.	X		X	
<b>Total de cumplimiento</b>				<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Eficacia</b>	Se realizan cobros de factura de contado y crédito.	X		X	
	Se realizan los pagos de impuestos.	X		X	
	Se realizan y controlan los movimientos de caja.	X		X	
<b>Total de cumplimiento</b>				<b>3</b>	<b>0</b>

**Realizado por:** AUTORES

**Supervisado por:** AUTORES

**Marca:**

**E**



**FASE III: EJECUCIÓN**

**AÑO 2014**

**Realizado por:** Autores

**Supervisado por:** Autores

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 1/1
		<b>Referencia:</b> <b>C</b>
<b>PROGRAMA ESPECIFICO III</b>		

**Tercer objetivo.-** Analizar el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones que admita mejorar el nivel de recaudación de los ingresos propios.

N°	Procedimiento	Ref. /	Horas	Responsable	Supervisora
1	Análisis del proceso operativo en relación con la eficiencia y eficacia	<b>C - 1</b>	15	JNOV	DERA
2	Análisis del comportamiento de la generación de ingresos en la entidad	<b>C - 2</b>	15	JNOV	DERA
3	Aplicación de los indicadores de gestión en función de los ingresos que genera la entidad	<b>C - 3</b>	10	JNOV	DERA
4	Presentación de los hallazgos detectados que conlleve a implementar las normativas legales en la institución	<b>C - 4</b>	10	JNOV	DERA
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES					<b>Marca:</b> 
<b>Supervisado por:</b> AUTORES					



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
PICHINCHA

Página:  
1/6

Referencia:  
**C - 1**

**ANALISIS DEL COMPORTAMINETO DE LA GENERACION DE INGRESOS EN LA ENTIDAD**

**DETALLE DE LAS EMISIONES DIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS DEL GAD DE PICHINCHA**

TITULOS	ene-14	mar-14	jun-14	sep-14	dic-14
	DEBE	DEBE	DEBE	DEBE	DEBE
Plusvalía	339,65	242,07	398,12	728,87	583,16
Predios Urbanos	16.270,07	6,35	-	-	27,98
Cuerpo de Bomberos P.U.	3.770,15	1,19	4,51	1,10	43,43
Predios Rural	60.858,28	59,66	13,11	234,76	38,58
Cuerpo de Bomberos P.R.	9.909,26	24,35	6,36	39,21	23,73

Registro de la Propiedad	-	-	-		
Registro de Alcabalas	508,63	875,25	959,74	1.666,41	1.613,33
Activos Totales	41,41	-	1.087,01	38,68	351,86
A los Espectáculos	-	-	-	20,00	-
Patentes Comerciales	12.286,33	191,60	2.350,20	321,94	639,48
Otros Imp. No Especificados	-	-	-	-	-
Ocupación de la Vía Pública (Títulos)	543,50	563,50	2.046,00	20,00	2.334,50
Aseo de Calle	29,22	67,74	245,52	2,40	283,46
Servicio Administrativo	25.756,00	112,00	296,00	376,00	198,00
Indemnización por Siniestro	-	-	-	-	-

Aceras, Cercas y Bordillo	3.161,56	-	-	-	96,12
Obras de Alumbrado Público	-	-	-	-	-
Obras de Regeneración Urbana	10.539,82	-	11,65	2,80	199,29
Venta de Terreno	-	144,00	-	-	-
Rodaje de Vehículo Motorizado	-	5,00	5,00	15,00	-
Registro de Inquilinato	5,00	-	-	-	-
Aprobación de Planos e Inspección de Construcción	-	-	-	-	128,52
Permiso de Construcción en el Cementerio	20,00	50,00	40,00	25,00	115,00
Calificación de Contratistas y Proveedores	-	-	-	-	1.011,48
Puesto en el mercado	-	-	1.410,00	2.940,00	1.470,00

Otros Arrendamientos de Puestos en el Cementerio	-	-	-	-	-
Otras Multas Tributarias	-	-	-	-	-
Interese por Mora (Tributarios)	1.026,69	429,37	980,81	2.674,24	2.895,52
Incumplimiento de Contrato	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE TITULOS</b>	<b>145065,57</b>	<b>2772,08</b>	<b>9854,03</b>	<b>9106,41</b>	<b>12053,44</b>
<b>Realizado por: AUTORES</b>	<b>Marca:</b>				
<b>Supervisado por: AUTORES</b>	<b>§</b>				

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 5/6
		<b>Referencia:</b> <b>C - 1</b>
<b>INGRESOS DEL GAD DE PICHINCHA</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>RUBRO</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<p>Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generado del derecho a cobrar a los contribuyente obligados. Estos se dividen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la renta y utilidad</li> <li>• Sobre la Propiedad</li> <li>• Al Consumo de Bienes y Servicio</li> <li>• Impuestos Diversos</li> <li>• Al Desposte de Ganado</li> <li>• Loterías y Juegos de Azar</li> </ul>	<b>115.236.02</b>
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<p>Comprenden los gravámenes fijados por la entidad y organismos del Estado, en razón de los servicios o beneficios proporcionados. Estos se dividen en:</p> <p>Tasas Generales Ocupación de Lugares Públicos Especies Fiscales Venta de Bases Rodaje de vehículos Motorizados Otras Tasas Tasas y Contribuciones</p>	<b>12.852.03</b>
<b>Realizado por:</b> AUTORES		<b>Marca:</b>  ≡
<b>Supervisado por:</b> AUTORES		



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
PICHINCHA

**Página:**  
6/6

**Referencia:**  
**C - 1**

**INGRESOS DEL GAD DE PICHINCHA**

<b>CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>RUBRO</b>
<p><b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b></p>	<p>Comprenden los ingresos por venta s de bienes y servicios realizadas por entidades públicas. Venta de Terrenos</p>	<p><b>2.525.00</b></p>
<p><b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b></p>	<p>Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital títulos valorados o bienes físicos, se incluyen los interese por mora y multas generadas por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas. Se dividen en: Arrendamiento de puestos en los mercados Interés por Mora.</p>	<p><b>21.00036</b></p>
<p><b>Realizado por:</b> JUANA NARCISA ORMAZA VERA</p>		<p><b>Marca:</b></p>
<p><b>Supervisado por:</b> ING. DOMINGA ERNESTINA RODRIGUEZ ANGULO</p>		<p><b>≡</b></p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 3/3
		<b>Referencia:</b> <b>HA.1</b>
<b>HALLAZGO N° 1</b>		
<b>FALTA DE IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>		
<p><b>Condición.-</b> El GADCP no cuenta con un Manual de Identificación de Riesgos que le permita a la institución prever las debilidades que tiene y a la vez detectar las deficiencias ocasionadas por los departamentos evaluados.</p>		
<p><b>Criterio.-</b> La evaluación realizada da como resultado la carencia de un manual de identificación de riesgos como lo indica el artículo 25 del COOTAD, donde se expresa que: cada unidad deberá contar con un documento normativo, que señale las funciones y actividades que cada funcionario debe cumplir para no correr riesgos.</p>		
<p><b>Causa.-</b> La revisión y análisis a los procesos operativos dio como resultados la no aplicación de un manual de identificación de riesgos.</p>		
<p><b>Efecto.-</b> al no contar con el Manual de identificación de riesgos en el cual se señale las acciones de prevención al personal involucrado.</p>		
<p><b>Conclusión.-</b> No existe un manual de identificación de riesgos, a pesar de ser una herramienta normativa, para el buen funcionamiento de los funcionarios.</p>		
<p><b>Recomendación.-</b> Elaborar e implementar un manual de identificación de riesgos, con la finalidad de poseer una herramienta normativa donde se detallen cada una de las prevenciones aplicables para los diferentes tipos de riesgos.</p>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES		<b>Marca:</b>
<b>Supervisado por:</b> AUTORES		
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	<b>Página:</b> 3/3

	MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Referencia:</b> <b>HA.2</b>
<b>HALLAZGO N° 2</b>		
<b>CARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTABLECIDAS</b>		
<p><b>Condición.-</b> Carencia de funciones establecidas por parte del Reglamento Interno donde se determinan las actividades que cada trabajador debe cumplir de acuerdo a las funciones que desempeña.</p>		
<p><b>Criterio.-</b> Al realizar el análisis se observó que los empleados a pesar de poseer un manual de funciones no lo utilizan y por consiguiente no cumplen con las actividades establecidas en el mismo.</p>		
<p><b>Causa.-</b> El análisis a las funciones establecidas determino que la institución no hace cumplir con lo establecido en el Manual de funciones.</p>		
<p><b>Efecto.-</b> El GADCP, no puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, por lo que no puede verificar si las actividades se están realizando con eficiencia, eficacia y calidad.</p>		
<p><b>Conclusión.-</b> No existe el cumplimiento por parte de los funcionarios de la entidad a pesar de poseer una herramienta primordial para el cumplimiento de los objetivos y metas.</p>		
<p><b>Recomendación.-</b> Se recomienda la tomar medidas para que las personas que laboran en el GADCP cumplan con sus actividades.</p>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES		<b>Marca:</b>
<b>Supervisado por:</b> AUTORES		



---

**FASE IV: COMUNICACIÓN Y RESULTADO**

**AÑO 2014**

<b>Realizado por:</b> Juana Narcisa Ormaza Vera
---

<b>Supervisado por:</b> Ing. Dominga Ernestina Rodríguez Angulo
---

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 3/3			
		<b>Referencia:</b> <b>D</b>			
<b>PROGRAMA ESPECIFICO IV</b>					
<b>Cuarto objetivo.-</b> Emitir un informe en base a los hallazgos detectados que conlleve a implementar las normativas legales en la institución.					
N°	Procedimiento	Ref. /	Horas	Responsable	Supervisora

2	Informe de Examen Especial	<b>D-1</b>	10	JNOV	DERA
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES					<b>Marca:</b> 
<b>Supervisado por:</b> AUTORES					

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Página:</b> 1/3
		<b>Referencia:</b>
<b>INFORME DE REVISIÓN ESPECIAL</b>		

Pichincha, lunes 27 de abril de 2015

SEÑORES

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA**  
Ciudad.-

Se ha evaluado el Control Interno aplicado en el GADCP para el desarrollo de la eficiencia operativa emprendida en la institución, por el período comprendido en el año 2014, siguiendo las normas de Control Interno de las Instituciones del Sector Público que exigen que el auditor obtenga un conocimiento global y detallado de los procesos que se auditen.

Siendo el objetivo del Control Interno proporcionar a la administración de la entidad una garantía para el logro de los objetivos incluidos en las categorías de eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas, considerando que solo pueden aportar un grado de seguridad razonable sobre los procesos analizados.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades, y no ser detectados, esto es una deficiencia importante, con una probabilidad más que remota, que un evento indeseado no sea prevenido o detectado, oportunamente por los empleados en el cumplimiento de sus funciones. Esto permite notar un sin número de debilidades que pueden afectar el desempeño institucional, con estas observaciones y haciendo uso de los aspectos encontrados en la evaluación del Control Interno y sus operaciones, las mismas que se detallan a continuación:

**Realizado por:** AUTORES

**Marca:**

**Supervisado por:** AUTORES



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
PICHINCHA

**Página:**  
2/3

**Referencia:**

**HALLAZGO N° 1**  
**FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

El GADCP no cuenta con un Manual de Identificación de Riesgos que le permita a la institución prever las debilidades que tiene y a la vez detectar las deficiencias ocasionadas por los departamentos evaluados. La evaluación realizada da como resultado la carencia de un manual de identificación de riesgos como lo indica el artículo 25 del COOTAD, donde se expresa que: cada unidad deberá contar con un documento normativo, que señale las funciones y actividades que cada funcionario debe cumplir para no correr riesgos. La revisión y análisis a los procesos operativos dio como resultados la no aplicación de un manual de identificación de riesgos. No existe un manual de identificación de riesgos, a pesar de ser una herramienta normativa, para el buen funcionamiento de los funcionarios. Al no contar con el Manual de identificación de riesgos en el cual se señale las acciones de prevención al personal involucrado.

**Recomendación.-** Elaborar e implementar un manual de identificación de riesgos, con la finalidad de poseer una herramienta normativa donde se detallen cada una de las prevenciones aplicables para los diferentes tipos de riesgos.

**HALLAZGO N° 2**  
**CARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTABLECIDAS**

Carencia de funciones establecidas por parte del Reglamento Interno donde se determinan las actividades que cada trabajador debe cumplir de acuerdo a las funciones que desempeña.

**Realizado por:** AUTORES

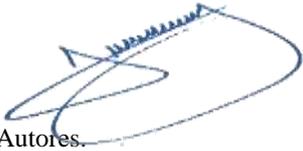
**Marca:**

**Supervisado por:** AUTORES



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO

**Página:**  
3/3

	MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA	<b>Referencia:</b>
<p>Al realizar el análisis se observó que los empleados a pesar de poseer un manual de funciones no lo utilizan y por consiguiente no cumplen con las actividades establecidas en el mismo. El análisis a las funciones establecidas determino que la institución no hace cumplir con lo establecido en el Manual de funciones. El GADCP, no puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, por lo que no puede verificar si las actividades se están realizando con eficiencia, eficacia y calidad. No existe el cumplimiento por parte de los funcionarios de la entidad a pesar de poseer una herramienta primordial para el cumplimiento de los objetivos y metas.</p> <p><b>Recomendación.-</b> Se recomienda la tomar medidas para que las personas que laboran en el GADCP cumplan con sus actividades</p> <p>Todas estas consideraciones respecto al control interno de la institución, sin lugar a dudas, afectan al desempeño de una eficiencia operativa dentro de la institución, por lo que se sugiere la aplicación inmediata de las recomendaciones expuestas en este informe de Control Interno.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Autores.</p>		
<b>Realizado por:</b> AUTORES		<b>Marca:</b>
<b>Supervisado por:</b> AUTORES		

## 5. Conclusiones

Una vez efectuado el examen especial a la cuenta de ingresos propios y su incidencia en el cumplimiento de las normativas legales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Pichincha. Año 2014, se determina las respectivas conclusiones:

- ✓ Al examinar cada norma aplicada por el GADCP se determinó que la institución como tal si cumple con la normativa legal, específicamente las normas emitidas por la Contraloría General del Estado.
- ✓ La evaluación de Control Interno permitió detectar las debilidades existentes en la institución, cabe mencionar que los hallazgos pertinentes se encuentran mencionados en el informe de control interno.
- ✓ Los ingresos propios que tiene la institución permiten que el GADCP cumplan con sus obligaciones y puedan invertir en las proyecciones programadas en el PAP y POA.
- ✓ Los hallazgos encontrados permitirán determinar todas aquellas debilidades de tal manera que se cumplan las normativas legales vigentes que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

## **Bibliografía**

AMADOR, A. (2012). Auditoría administrativa proceso y aplicación. México: McGRAW - HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A de C.V. Segunda Edición

ESTUPIÑAN, R. (2013). Control interno y Fraudes con base en ciclos transaccionales. Colombia: ECOE Ediciones. Edición actualizada

SUAREZ, C. (2010). Manual de auditoría interna y operativa. Buenos Aires: Editorial Cangallo.

UED - UTEQ. (2012). Módulo: Auditoría aplicada a las empresas. Quevedo: Modulos de Auditoría. Unidad de Estudios a Distancia.